

Novedades contables sobre reconocimiento de ingresos

Viernes, 22 de febrero de 2019. De 10,00 a 14,00 horas

Sede del **Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la C.V.**

C/ Pintor Cabrera, 22, Esc. B, 5ªA – 03003 Alicante

Curso homologado a efectos de la Formación Continua obligatoria para Auditores de Cuentas en **4 horas en el área de Contabilidad** y a los efectos del Registro de Expertos Contables (REC) en **4 horas**

Circular CCJCCV nº 3 / 2019

Ponente: D. José Morales Díaz

Profesor en la Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Administración Financiera y Contabilidad.

Programa:

- Introducción a la reforma del PGC
- La NIIF 15 y el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos
- Etapa 1 – Identificación del contrato con el cliente
- Etapa 2 – Identificación de las obligaciones de desempeño
- Etapa 3 – Determinación del precio de la transacción
- Etapa 4 - Asignación del precio entre las obligaciones de desempeño
- Etapa 5 - Reconocimiento del ingreso
- Otros aspectos de la nueva norma de reconocimiento de ingresos
- Ejemplos prácticos
- Impactos del nuevo modelo de reconocimiento de ingresos

Resumen de contenido:

Recientemente el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ha publicado el Proyecto de Real Decreto por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

De acuerdo con el criterio o principio fundamental recogido al inicio del texto presentado, los ingresos se contabilizan cuando la empresa transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes por el importe que refleje la contraprestación a la que espera tener derecho la empresa.

Para llevar a buen término ese principio fundamental, las NIIF – UE 15 propone un recorrido por cinco etapas sucesivas ya recogidas en el Plan General de Contabilidad en las que se plasma el enfoque de balance en materia de reconocimiento de ingresos que se tratarán en el seminario, junto con el ‘nuevo’ método para reconocer ingresos regulado en la NIIF y su valoración.

Precio:

Censores*, personal de despachos*, Economistas, T.Mercantiles, Asociados AEDAF:	60 €
Otros participantes:	90 €

**Bonificación de hasta el 50% con cargo al crédito por sellos distintivos*

**Por tratarse de formación computable a los efectos de los requerimientos de formación continua, el curso está bonificado, para los miembros del COCJCCV, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de noviembre de 2018.*

Documentación del curso: SE ENVIARÁ POR EMAIL (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información:

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

Y en la web www.escueladeauditoria.es

Colegio Oficial de Economistas y Titulares Mercantiles y Empresariales de Alicante.

Telf.: 965140887/98 E-mail: colegioalicante-ee@economistas.org

[Inscripciones AQUÍ](#)

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Este curso podrá ser bonificado, siempre que no superemos las 25 inscripciones, a través de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo** con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso. Pida más información en la Secretaría de Alicante de este Colegio en el teléfono 965986522 o en el email: colegio_cv_alc@icjce.es